



MODIFICA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 1432

CHILLAN VIEJO, 12 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Feriado Legal autorizado mediante Decreto 596 de fecha 29 de enero de 2021, punto 1 N° 3, a la Srta. Caroline Sepúlveda Navarrete, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal por 5 días. Desde el 09 al 15/03/2021.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE** por medidas de buen servicio, **Feriado Legal** a la Srta. **Caroline Sepúlveda Navarrete**, C.I. N° [REDACTED], Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal autorizado por 5 días contados desde el 09 al 15 de marzo del año 2021, según Decreto Alcaldicio N° 596 punto 1 N° 3 de fecha 29 de enero de 2021, **quedando por 04 días contados desde el 10 al 15 de marzo del año 2021.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/ACV/afe

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud Municipal.



12 MAR 2021